

D. Francisco Javier Ayala Ortega, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta del Director General para la Gestión y Desarrollo de las Personas de fecha 6 de mayo de 2026 en el que se indica:

PRIMERO. - Que en Junta de Gobierno Local de fecha 11 de abril de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de dos plazas de funcionario/a de carrera, Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales, en turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público de los años 2023 y 2024.

SEGUNDO.- Concluido el proceso selectivo para la provisión dos plazas de Funcionario/a de Carrera de Técnico/a Medio en Prevención Riesgos Laborales, en régimen de turno libre y por el procedimiento de concurso -oposición correspondiente a la OEP del año 2023 y 2024 del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OOAA y nombrados los dos Técnicos Medios en Prevención de Riesgos Laborales que han superado el proceso, mediante Decreto de alcaldía nº 2026/1060 de 11 de marzo de 2026.

TERCERO. Visto el Acta del tribunal calificador de fecha 17 de febrero de 2026 publicado mediante anuncio el 18 de febrero de 2026 y con la misma fecha en el tablón de edictos y la web municipal.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en la base 13, de las de la convocatoria, se formará lista de espera con "todas las personas que no se opongan y que hayan aprobado al menos el primer ejercicio" ordenadas de la siguiente forma: Aspirantes que han superado las tres pruebas de la fase de oposición, ordenados por la calificación final del proceso selectivo; Aspirantes que han superado dos pruebas de la fase de oposición, ordenados por la media aritmética de las dos pruebas superadas y; Aspirantes que han superado una prueba de la fase de oposición, ordenados por la calificación de la prueba superada.

Conforme a lo anterior, se propone la confección de una lista de espera en la categoría de Técnico Medio de Prevención Riesgos Laborales, ordenada de la siguiente forma:

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.	AZCÁRATE MENGUAL	FRANCISCO	***7003**	6,16
2.	CUTANDA GONZALEZ	DAVID MARIANO	***1551**	5,56
3.	MORENO RODRÍGUEZ DE GUZMÁN	SARA	***6761**	5,14
4.	SÁNCHEZ BUENDÍA	JORGE	***6706**	4,65
5.	DELGADO BAENA	M GEMA	***6126**	4,34
6.	JIMENEZ PEÑA	EVA	***2262**	4,24
7.	GÓMEZ HOLGADO	Mª ESTHER	***4388**	3,34

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Fecha	30/06/2026 12:21:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Fecha	17/07/2026 11:00:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Página	1/4



ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO 2 PRUEBAS				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
8.	DURÁN NÚÑEZ	MARÍA TERESA	***7271**	6,88
9.	MARTÍN SANZ	BEATRIZ	***4125**	5,62
ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO 1 PRUEBA				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
10.	VIDAL FUERTES	MARCOS JOSÉ	***4401**	8,29
11.	PONCE GÓMEZ	ROSA MARÍA	***3572**	7,83
12.	PAVÓN CABRERA	ADOLFO	***5188**	7,77
13.	PEÑA PÉREZ	ANA MARÍA DE LA	***3793**	7,29
14.	PÉREZ MARINA	PAULA	***5115**	6,91
15.	SUÁREZ COLOMO	ROCÍO BELÉN	***9946**	6,51
16.	LLAVE MARTÍN	MARINA DE LA	***7592**	5,14
17.	ARROYO PACHECO	MARÍA ARANZAZU	***7311**	5,09

QUINTO. - De conformidad con lo dispuesto artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986).

SEXTO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de las Instrucciones reguladoras del funcionamiento y gestión de listas de espera y bolsas de empleo temporal público del Ayuntamiento de Fuenlabrada, esta bolsa se constituye y adquiere validez desde el momento en que mediante resolución en la que se apruebe la relación de aspirantes que la conforman debidamente ordenada.

Las listas de espera y bolsas de empleo tendrán validez desde su constitución y hasta la constitución de nueva lista de espera y bolsas de empleo o hasta la resolución motivada de su declaración de extinción.

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la constitución de la bolsa de empleo temporal de Técnico Medio de Prevención Riesgos Laborales, con el siguiente nº de orden:

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1.	AZCÁRATE MENGUAL	FRANCISCO
2.	CUTANDA GONZALEZ	DAVID MARIANO
3.	MORENO RODRÍGUEZ DE GUZMÁN	SARA
4.	SÁNCHEZ BUENDÍA	JORGE
5.	DELGADO BAENA	M GEMA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Fecha	30/06/2026 12:21:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Fecha	17/07/2026 11:00:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Página	2/4



6.	JIMENEZ PEÑA	EVA
7.	GÓMEZ HOLGADO	Mª ESTHER
8.	DURÁN NÚÑEZ	MARÍA TERESA
9.	MARTÍN SANZ	BEATRIZ
10.	VIDAL FUERTES	MARCOS JOSÉ
11.	PONCE GÓMEZ	ROSA MARÍA
12.	PAVÓN CABRERA	ADOLFO
13.	PEÑA PÉREZ	ANA MARÍA DE LA
14.	PÉREZ MARINA	PAULA
15.	SUÁREZ COLOMO	ROCÍO BELÉN
16.	LLAVE MARTÍN	MARINA DE LA
17.	ARROYO PACHECO	MARÍA ARANZAZU

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Lo que se notifica para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que este acto agota la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo podrá presentar contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Fecha	30/06/2026 12:21:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Fecha	17/07/2026 11:00:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Página	3/4



Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcalde-Presidente.

D. Francisco Javier Ayala Ortega

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Fecha	30/06/2026 12:21:44
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76RSHLYBWLTVBIQ4VEMY2TJY	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Fecha	17/07/2026 11:00:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV76437CLD7YR7JLBX6SOVAP5Y	Página	4/4

